



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **269** -2025 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, **13 MAR. 2025**

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 020-2025-GRJ-DRSJ-RSSMP/DE, de fecha 11 de marzo de 2025, remitido por la Obst. Ruth Rosmery Calderón Huamán, Director Ejecutivo de la Red Integrada de SALUD SAN MARTIN DE PANGOA. La Resolución Directoral Administrativa N° 252-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 07 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 020-2025-GRJ-DRSJ-RSSMP/DE, de fecha 11 de marzo de 2025, remitido por la Obst. Ruth Rosmery Calderón Huamán, Director Ejecutivo de la Red Integrada de SALUD SAN MARTIN DE PANGOA, mediante el cual comunica nueva designación de RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la U.E. 1613 GOB REG. JUNIN RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1613			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	44943157	RIVERA RIVERA JOSE IVAN	ADQUISICIONES
RESPONSABLE 2	77705455	PEREZ MESCUA EVELYN BERTHA	ECONOMIA
RESPONSABLE 3	19977221	CIPRIANO CONTRERAS FUSTER	LOGISTICA
RESPONSABLE 4	73505352	CASTILLO TORREJON JORGE ALEJANDRO	IMAGEN INSTITUCIONAL
RESPONSABLE 5	74532537	ROSALES SANTIAGO ARLEN NAJELY CIELO	SERVICIOS GENERALES
RESPONSABLE 6	43212661	ARTEAGA ALEJOS ISAIAS HEBER	COMUNICADOR SOCIAL

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL de la U.E. 1613 GOB REG. JUNIN RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA.

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, La Resolución Directoral Administrativa N° 252-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 07 de marzo de 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL, de la U.E. 1613 GOB REG. JUNIN RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA, a los siguientes servidores:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1613			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	44943157	RIVERA RIVERA JOSE IVAN	ADQUISICIONES
RESPONSABLE 2	77705455	PEREZ MESCUA EVELYN BERTHA	ECONOMIA
RESPONSABLE 3	19977221	CIPRIANO CONTRERAS FUSTER	LOGISTICA
RESPONSABLE 4	73505352	CASTILLO TORREJON JORGE ALEJANDRO	IMAGEN INSTITUCIONAL
RESPONSABLE 5	74532537	ROSALES SANTIAGO ARLLEN NAJELY CIELO	SERVICIOS GENERALES
RESPONSABLE 6	43212661	ARTEAGA ALEJOS ISAIAS HEBER	COMUNICADOR SOCIAL

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la U.E. 1613 GOB REG. JUNIN RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

13 MAR 2025


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL